

Democracia de Apropiación: Aproximación a la propuesta de Pierre Rosanvallon

Ada Marín *

Resumen

En este artículo se analizará la propuesta planteada por Pierre Rosanvallon en su camino hacia el establecimiento de la Democracia de Apropiación. Algunos de los elementos que se estudiarán en esta investigación son la desconfianza como categoría política, la Contrademocracia y el problema de la Legitimidad democrática.

Palabras clave: Democracia de apropiación, desconfianza, contrademocracia, legitimidad.

Democracy of Appropriation: Approach to the proposal Pierre Rosanvallon

Abstract

In this article the proposal by Pierre Rosanvallon on his way to the establishment of Democracy of Appropriation will be analyzed. Some of the items to be studied in this research are distrust as a political category, the Counter-Democracy and the problem of democratic legitimacy.

Keywords: Democracy of Appropriation, Distrust, Counter-Democracy, Legitimacy.

* Universidad Central de Venezuela.

Artículo recibido 15 de febrero de 2016 – Arbitrado 10 de julio de 2016

Apuntes Filosóficos. Vol. 48. N° 25 (2016): 84-95.

Introducción.

La obra de Rosanvallon está inmersa en el debate referido a la Democracia Radical, iniciado por la politóloga belga Chantal Mouffe, quien junto a su esposo, Ernesto Laclau, planteaba la democracia radicalizada como un proyecto político de la lucha agonística.

El planteamiento de la democracia radical, y así de la lucha agonística, consiste en reconocer que no existe solo una respuesta racional a lo que es una democracia justa, y existen diversos proyectos legítimos que no pueden ser conciliados racionalmente, ello por cuanto no existe solo una respuesta correcta. Así, la lucha agonística supone el reconocimiento y la aceptación de que los otros proyectos no son enemigos sino adversarios, y cada quién buscará que su proyecto llegue a ser hegemónico pero admitiendo que el resto de los proyectos son legítimos.

De esta manera, el pluralismo es planteado como la legitimación del conflicto, pues, como se ha dicho, en una política no puede existir nunca una respuesta definitiva. Con esta propuesta, Mouffe y Laclau buscaban, entre otras cosas, transformar la noción *Hegemonía* previamente esbozada por el marxismo tradicional.

Ahora bien, durante la construcción de su concepción agonística y no antagónica de la política, donde la relación sea adversarial y no de amigo-enemigo radical, Mouffe rescata algunos argumentos del pensador Búlgaro EliasCanetti en su obra *Masa y Poder*. Canetti señala en su texto a la luz de su análisis sobre la lógica de poder de las elecciones parlamentarias lo siguiente:

La solemnidad de todas estas operaciones proviene de la renuncia a la muerte como instrumento de decisión. Con cada una de las papeletas la muerte es, por así decirlo, descartada. Pero lo que ella habría logrado, la liquidación de la fuerza del adversario, es escrupulosamente registrado en un número. Quien juega con estos números, quien los borra o falsifica, vuelve a dar lugar a la muerte sin darse cuenta¹.

La idea de tomar una decisión como una “renuncia a la muerte” sobresale inmediatamente de las palabras antes citadas. Las papeletas, siguiendo el planteamiento de Canetti, representan vida, participación que permite a los individuos distanciarse de la muerte y florecer a través del ejercicio de la ciudadanía. La metáfora del autor, y así su concepción del sufragio universal, representan un punto de anclaje de la obra de Rosanvallon en el debate de la democracia radical.

¹Canetti, Elías, *Masa y poder*, Barcelona, DeBolsillo, 2005, p. 299.

De acuerdo con el intelectual francés, quien enfoca su investigación en el estado actual de las democracias, el sistema democrático debe ser concebido de dos formas paralelamente, es decir, como una promesa y un problema a la vez². Durante los últimos años se ha ido desarrollando un fenómeno de erosión y distanciamiento entre los candidatos-gobernantes y los gobernados, ello puesto que los primeros se han dado a la tarea de realizar una serie de propuestas que a primera instancia resultan atractivas para los segundos, pero las mismas suelen quedar inconclusas una vez que ganan las elecciones.

Ante tal fenómeno, el autor se da a la tarea de establecer otras formas no convencionales de participación ciudadana, cuyo objetivo, más que desplazar al sistema electoral, sea complementarlo, reforzarlo. Dicha labor se realiza fundamentalmente en dos textos, a saber, *La Contrademocracia: la política en la era de la desconfianza* y *La Legitimidad democrática: Imparcialidad, reflexividad, proximidad*.

Sobre la Contrademocracia.

Tradicionalmente el campo político superponía la “confianza” y la “legitimidad” como categorías características esenciales de la democracia. Sin embargo, Rosanvallon sostiene que dicha superposición no existe dado que estas categorías no comparten la misma naturaleza.

La separación de estas nociones ha generado dos reacciones. La primera de ellas consiste en la multiplicación de propuestas cuyo objetivo es reforzar las condiciones de la legitimidad procedimental, donde se observa la constante recurrencia a las urnas electorales, por ejemplo. Por otro lado, se han ido desarrollando una serie de prácticas, de puestas a prueba o, como lo denomina el autor, una serie de contrapoderes sociales e instituciones “*destinados a compensar la erosión de la confianza mediante una organización de la desconfianza*”³.

A partir de esta definición, el autor orienta su análisis a la instauración de la *Contrademocracia* desde la construcción de los contrapoderes. En medio de esta construcción, la desconfianza se muestra una suerte de paradoja aparente que surge del incumplimiento de las promesas propuestas por los dirigentes políticos.

²Rosanvallon, Pierre, *Contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*, Buenos Aires, Manantial, 2007. p. 22. “...Promesa de un régimen acorde a las necesidades de la sociedad, fundada sobre la realización de un doble imperativo de igualdad y autonomía. Problema de una realidad que a menudo está muy lejos de haber satisfecho estos nobles ideales”.

³Ibíd.p. 24

Históricamente, la desconfianza ha seguido una corriente democrática, cuyo objetivo consiste en velar porque el poder se mantuviese fiel a sus compromisos respecto al bien común. Esta forma se expresa a través de diversas maneras, las cuales se organizan en tres modalidades, a saber, los Poderes de Control, las formas de Obstrucción y la puesta a prueba a través del Juicio.

Antes de definir estas tres modalidades que conforman lo denominado Contrademocracia, es necesario tener en cuenta que Rosanvallon no pretendía concebir dicha noción como una categoría contraria a la democracia electoral-representativa, sino contrapuesta a ella, complementaria.

Contrapoderes.

La Contrademocracia está formada, en primer lugar, por una serie de *Poderes de Control*, una idea proveniente de los comienzos de la Revolución Francesa como una forma de contrarrestar la tendencia de los gobernantes a autonomizarse. Ante tal situación la desconfianza es planteada como la guardiana de los derechos del pueblo a través de la opinión pública, lo que brinda a la noción de soberanía la posibilidad de ser practicable por los ciudadanos.

Los mecanismos de control se reducen principalmente a tres, a saber, la Vigilancia, la Denuncia y la Calificación. La vigilancia consiste en velar, en estar alerta, es control por cuanto representa la mirada minuciosa sobre los gobernantes y, por otro lado, es acción dado que crea posibilidades y limitaciones. En palabras de Rosanvallon, la vigilancia “*contribuye a modelar el campo de las políticas públicas y establecer el orden de prioridades de la acción gubernamental. Por esto se manifiesta más eficaz que muchas formas de participación institucionalizadas*”⁴.

En segundo lugar se encuentra la denuncia como modalidad de los poderes de control, la cual consiste en hacer saber, revelar, develar. El autor introduce la figura del escándalo como ese fenómeno que permite situar la actividad social de la denuncia, puesto que denunciar un escándalo no es más que develarlo, es mostrar aquello que hasta el momento estaba oculto. Es limitar situaciones condenables exponiendo a los culpables ante la ley. De esta manera, la denuncia es una noción institucional, pues su objetivo no es otro que reforzar la conciencia, las normas y los valores de los ciudadanos a través de la divulgación de aquello que podría destruirla.

⁴ *Ibíd.* 55.

A partir de las dos primeras modalidades de los poderes de control se erige una tercera, la calificación. Esta consiste en la “*evaluación documentada, técnicamente argumentada, a menudo cuantificada, de acciones particulares o de políticas más generales*”⁵. Al igual que las primeras formas de control, el objetivo de esta evaluación es revisar la calidad y eficacia de una gestión gubernamental, es poner a prueba la competencia de los gobernantes.

Estas tres modalidades de los poderes de control contribuyen a convertir a la democracia electoral en una forma de legitimidad social mucho más amplia. Su función principal es poner a prueba constantemente la reputación de una gestión gubernamental, lo que superaría la intermitencia del sistema electoral.

La Contrademocracia está conformada, en segundo lugar, por *Mecanismos de Obstrucción* mediante los cuales los ciudadanos pueden sancionar a los gobernantes. Si bien es cierto que la modalidad más evidente de los poderes de obstrucción que se ha manifestado históricamente es de corte electoral, Rosanvallon sostiene que esta tendencia al “distinguir y seleccionar” se ha transformado en un “eliminar” o, más específicamente, “deseleccionar”.

De esta manera, los ciudadanos se han creado la posibilidad de rechazar candidatos y, además, realizar acciones de obstrucción que presionen a los gobiernos para que los mismos replanteen sus proyectos. Tales acciones, que pueden ir desde movimientos de opinión hasta manifestaciones callejeras, encajan en la expresión de un *veto*, el cual tiene por función esencial el establecimiento de una constante confrontación procedente de grupos sociales, fuerzas políticas y fuerzas económicas. De acuerdo con el autor, una democracia que siga estas características debe ser considerada *negativa*, puesto que es activa y representa un verdadero ejercicio de poder social.

Finalmente, La Contrademocracia está compuesta por la puesta a prueba a través del Juicio, o el *Pueblo Juez*. Controlar, Impedir y Enjuiciar representan las tres formas en las cuales se expresa esta puesta a prueba. A través del condicionamiento de los gobernantes se pone de manifiesto el peso que tiene la sociedad de una forma diferente a la planteada por el sistema electoral. El enjuiciamiento no es otra cosa que examinar una acción o una conducta, por lo cual esta tercera forma de expresión de la desconfianza se muestra como una continuación de la primera forma, el Control.

⁵ *Ibíd.* 60.

Sin embargo, el enjuiciamiento cumple con la función de prolongar el ejercicio de la sospecha, lo cual coacciona el establecimiento de decisiones conclusivas. Así, el juicio no es solo una forma de continuación de la idea de control, es una forma de radicalización de la misma. Un ejemplo que esclarece la noción de pueblo juez viene dado por Rosanvallon en su intención de evidenciar que históricamente la democracia ha empleado modalidades de enjuiciamiento como formas diferentes al ejercicio del sufragio universal. De esta manera, el procedimiento del *recallelection*⁶, o referéndum revocatorio, surgió a comienzos del siglo XX como una forma de revocar a los funcionarios electos a través del sufragio universal.

Si bien es cierto que el referéndum revocatorio representa una forma de expresión del sufragio universal, se trata en este caso de un voto de desconfianza, un voto que anula la confianza precedente expresada a través de la elección de un cargo político. Así, el primer voto y el voto del referéndum no comparten la misma naturaleza, pues el primero consiste en la mera elección entre varios candidatos mientras que el segundo pertenece al orden de la evaluación; es, pues, un juicio, un juicio sobre los actos de un determinado individuo.

De esta manera, los contrapoderes representan expresiones de desconfianza y conforman un sistema que es denominado Contrademocracia. El impacto que tiene la desconfianza política en el contexto democrático es de suma importancia dado que en las sociedades actuales se puede percibir una erosión en el funcionamiento de la confianza así como también un incremento de acciones cuyas características se orientan hacia la desconfianza.

Es a partir del esclarecimiento de la desconfianza como categoría política, y así de sus tres modalidades, que Rosanvallon construye la noción Contrademocracia. Se trata, como se ha dicho, de un concepto no opuesto a la democracia sino que se muestra como una categoría paralela a ella que no busca eliminarla sino complementarla.

En torno a la Legitimidad.

En su texto dedicado a la Contrademocracia, el autor dedica un pequeño apartado al análisis sobre la categoría *Legitimidad* orientado al hecho de que así como la democracia electoral-representativa enfrenta a la actividad característica de los tres registros antes descritos de la Contrademocracia, también enfrenta una competencia respecto a categorías como actores,

⁶ El *recallelection*, o referéndum revocatorio, es un proceso mediante el cual los votantes pueden remover a un funcionario, que ha sido previamente elegido, antes de que expire su periodo de gobierno.

representantes, medios, asociaciones militares, entre otros, por lo cual se desarrollan conflictos de representatividad y legitimidad⁷.

Rosanvallon asoma, en este texto, su interés en la búsqueda de una legitimidad propiamente política que sea adjudicable a todos los poderes indirectos, una que vaya mucho más allá de la legitimidad de experiencia o una legitimidad de utilidad. Para abordar esta búsqueda, el autor se da a la tarea de analizar la noción *generalidad*, pues en caso de que exista una legitimidad política esta debe ser concebida en calidad de generalidad.

Existen tres formas a través de las cuales se manifiesta la generalidad, a saber, el *número*, la *independencia* y el *universal moral*. El primero está relacionado a la noción de mayoría, pues un régimen se considera legítimo si cuenta con el asentimiento de la mayoría de la población. El segundo, la independencia, refiere a una legitimidad concebida en tanto una no particularidad, es decir, el sufragio universal mantiene la idea implícita de que en el régimen todos son accionistas y el poder no puede ser confiscado por unos, pero la generalidad por independencia agrega el establecimiento de una institución en la cual ninguno puede ser propietario.

De acuerdo con este segundo registro, si se alejan todos los elementos que formaban parte del poder en cuestión, es posible garantizar el carácter público del mismo, lo cual demuestra que se estaría en presencia de una legitimidad por imparcialidad. Finalmente, la legitimidad por universal moral versa en torno a instituciones que afirman valores reconocidos por todos, tales como instituciones religiosas, asociaciones caritativas, personas emblemáticas, entre otros.

Atendiendo al estado actual de las democracias, el autor sostiene que la legitimidad de las políticas realizadas por los gobernantes es ahora puesta a prueba constantemente. En esta puesta a prueba juega un importante papel la prensa, pues su objetivo ideal es llevar a una sociedad a ponerse a prueba a sí misma permanentemente. De esta manera, la desconfianza puede “alimentar una visión política exigente y constructiva”⁸.

El problema de la Legitimidad Democrática.

El tema de la Legitimidad es abordado apenas introductoriamente en el texto dedicado a la Contrademocracia, pues se emprende de una forma mucho más profunda en una obra posterior llamada *La Legitimidad Democrática: Imparcialidad, Reflexividad, Proximidad*⁹.

⁷Ibíd. 111

⁸ Ibíd. 124.

⁹Rosanvallon, Pierre, *La Legitimidad: Imparcialidad, reflexividad, proximidad*, Buenos Aires, Manantial.

Es importante tener en cuenta que el autor analiza el tema de la Legitimidad a partir del surgimiento y la crisis que tuvo el tradicional *Sistema de Doble Legitimidad*, el cual reinó en las democracias occidentales en los siglos XIX y XX. Este sistema estaba compuesto, en primer lugar, por la *Legitimidad de Origen*, la cual es de corte electoral, y está basada en la representatividad que otorga dicho sistema, pues las “*decisiones políticas son legítimas en la medida en que reflejan la voluntad del pueblo*”¹⁰.

En segundo lugar, el Sistema de Doble Legitimidad estaba conformado por la *Legitimidad Funcional*, la cual está ligada al establecimiento de la figura de la opinión pública y supone las técnicas y la racionalidad que las actuaciones públicas pueden generar. Estas legitimidades eran superpuestas y permitían un equilibrio en los regímenes políticos, pues un gobierno bien elegido tomará las mejores decisiones para todos, y a través de su buen actuar se proveerá la posibilidad de ser reelecto.

Sin embargo, dicho sistema binario se fue debilitando de a poco, lo que originó dos consecuencias. La primera de ellas era la sensación de un inmenso vacío y descomposición, mientras que la segunda consistía en una recomposición silenciosa y el establecimiento de nuevas expectativas ciudadanas, lo que, de acuerdo con el autor, conducía al surgimiento de una *nueva era de la legitimidad*.

Durante esta “nueva era” se fueron consolidando valores relativos a imparcialidad, pluralidad y cercanía, por lo cual es necesaria una nueva comprensión de la generalidad democrática y, por ende, de los mecanismos o formas de legitimidad.

En este sentido, sobre la generalidad se establece una primera cualidad según la cual una institución está constituida por el hecho de que nadie puede apropiársela. Existe una segunda forma de realización de la generalidad a través de un trabajo de pluralización de las expresiones de la soberanía social, donde el objetivo principal es complicar a los sujetos y las formas de la democracia para llevar a cabo sus objetivos.

Finalmente, la generalidad se realiza mediante la toma en consideración de la multiplicidad de situaciones mediante el reconocimiento de las singularidades sociales. En el primer caso estamos ante una generalidad negativa, en el segundo ante una generalidad de multiplicación y en el tercero ante una generalidad por atención a la particularidad.

¹⁰Scharpf, Fritz, *Governing in Europe: ¿Effective and Democratic?* Nueva York, Oxford University Press, 1999. p. 16.

Nuevas formas de Legitimidad.

A partir de esta clasificación el autor esboza tres nuevas figuras de legitimidad, pues cada figura estará relacionada a la puesta en práctica de una forma de generalidad, es decir, la *generalidad negativa* se identifica con la *legitimidad por imparcialidad*, la *generalidad de multiplicación* se relaciona con la *legitimidad por reflexividad* y la *generalidad por atención a la particularidad* guarda similitud con la *legitimidad por proximidad*.

Estas tres nuevas figuras, que guardan en sí la puesta en escena de un tipo de generalidad, forman parte de una legitimidad mayor, una que se ejerce desde autoridades independientes. La primera de figura de esta legitimidad surge a partir del deterioro que los gobiernos de partidos han sufrido y se denomina legitimidad por imparcialidad. De acuerdo con Rosanvallon, la *Imparcialidad* encuentra su fundamento en la pluralidad de perspectivas, en una generalidad negativa basada en el argumento de que nadie puede beneficiarse de una decisión, pues alejarse de los intereses particulares garantiza la prosecución del bienestar general.

En segundo lugar se encuentra la legitimidad por *Reflexividad*, surgida en contraposición a la democracia electoral, en la cual la voluntad general solo puede expresarse a través del sufragio universal. Esta figura de legitimidad acepta la multiplicidad de enfoques, promoviendo así la pluralidad que surge en espacios de confrontación pública y mejora la toma de decisiones a través del establecimiento de instituciones que avalen que el interés común sea superior a las diferencias planteadas en los debates.

Sin embargo, a lo largo de la historia los ciudadanos cada vez se han vuelto más susceptibles respecto al comportamiento de los gobernantes. Ellos quieren ser escuchados y que sus necesidades sean atendidas. La legitimidad por *Proximidad* apunta a los retos que brotan de las sociedades individualizadas a través de una nueva ética de atención que promueva empatía, sensibilidad y proximidad en la búsqueda de una sociedad más justa.

Del Mito del Ciudadano Pasivo a la Democracia de Apropiación.

Durante los últimos años se ha visto una fuerte declinación de la confianza ciudadana en los gobernantes por medio del aumento de la abstención electoral. Sin embargo, Rosanvallon considera que es necesario atender cuidadosamente a este tema y enmarcarlo en una comprensión mucho más amplia de las transformaciones de la implicación ciudadana implícita en la intermitencia electoral.

Tal como se ha dicho anteriormente, se han ido desarrollando formas no convencionales de participación ciudadana, tales como manifestaciones, revueltas, debates, entre otros, de forma paralela a la poca frecuencia con la cual se acude a las urnas electorales. Estas formas no convencionales generan una nueva era de apatía política, por lo cual el autor considera más conveniente el término *mutación* en lugar de *declinación* de la ciudadanía.

De esta manera, no se trata de restar importancia al papel del sufragio universal en tanto expresión de ciudadanía, sino de hacer ver a través de los contrapoderes que se trata de una nueva era de participación mucho más compleja. Esta nueva forma de participación implica tres dimensiones de interacción entre el pueblo y la esfera política que se han multiplicado de forma paralela a la declinación del modelo electoral.

La primera de ellas es la *expresión*, que consiste en la toma de palabra de la sociedad, la manifestación del sentimiento colectivo. La segunda de ellas es la *implicación*, constituida por una serie de medios por los cuales los ciudadanos se ponen de acuerdo y se vinculan para producir un bien común. Finalmente se encuentra la *intervención*, es decir, las formas de acción colectiva para obtener un resultado deseado.

De acuerdo con Rosanvallon, estas formas de actividad política articulan la vida democrática actual, por lo cual quedaría en duda el mito del ciudadano electoralmente pasivo, pues aun cuando la abstención se manifieste en las cifras electorales, las formas no convencionales de participación ciudadana estarían en su mayor momento de vigencia.

La importancia de los contrapoderes, y así de la contrademocracia, es tal que Rosanvallon construye un sistema democrático sumamente complejo en el cual tanto la contrademocracia como el sistema electoral-representativo juegan roles de gran importancia. De este modo, el autor retoma la idea propuesta por los Modernos de una constitución mixta, en este caso dicha constitución está compuesta por tres escenarios democráticos, a saber, el gobierno electoral-representativo, la contrademocracia y el trabajo de lo político.

Estos tres elementos son definidos por el autor de la siguiente manera, el gobierno electoral-representativo se constituye por:

El conjunto de los principios y los procedimientos que rigen la participación, la expresión y la representación de los ciudadanos, la legitimación de los poderes así como los mecanismos de responsabilidad y de reactividad que vinculan al gobierno y a la sociedad¹¹.

La Contrademocracia resulta del “*Conjunto de prácticas de control, de obstrucción y de juicio a través de las cuales la sociedad ejerce formas de presión sobre los gobernantes*”¹². Finalmente, el trabajo de lo político consiste en “*la actividad reflexiva y deliberativa a través de la cual se elaboran las reglas de constitución de un mundo común: determinación de los principios de justicia, arbitraje entre las situaciones y los intereses de los diferentes grupos, y modos de articulación de lo privado y de lo público*”¹³.

Cada una de estas dimensiones de la democracia, en la medida en que conforman un sistema, contribuyen a la constitución de la polis. El gobierno electoral-representativo le da su base institucional, la Contrademocracia otorga su capacidad contestaría, y el trabajo de lo político brinda densidad histórica y social.

Tomando en cuenta el desarrollo antes descrito de la propuesta de Pierre Rosanvallon en torno a los contrapoderes característicos de la Contrademocracia y las figuras emergentes de la legitimidad, queda en evidencia el punto de inflexión al cual apunta el autor en lo relativo a la democracia. En total contraposición a la polarización que reinó por dos siglos ha ido emergiendo una nueva dinámica en la cual la generalidad, la igualdad y la representación se han modificado y superpuesto en diversas formas.

Tal como se ha visto, el ideal democrático de identificación entre gobernantes y gobernados ha devenido en una nueva forma democrática de una “distancia organizada” surgida de una necesidad funcional. Rosanvallon propone, a la luz de dicha necesidad, la figura de una *Democracia de Apropiación* totalmente opuesta en su esencia a la tradicional *Democracia de Identificación* y cuyos mecanismos son descritos de la siguiente manera:

¹¹Rosanvallon, Pierre, *Contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*, Buenos Aires, Manantial, 2007. P. 281.

¹²Ibíd.

¹³ Ibíd.

Corregir, compensar, organizar la relación entre gobernantes y gobernados de tal manera que últimos puedan controlar y orientar el poder de otro modo que no sea el de la transmisión del mandato¹⁴.

La propuesta de Pierre Rosanvallon resulta novedosa por cuanto explora nuevos horizontes del campo relativo a la democracia y la participación ciudadana. Se trata, pues, de la construcción de una nueva figura democrática cuyos mecanismos se establecen e interactúan de una forma diferente a los rasgos del ideal tradicional.

Referencias Bibliográficas

Canetti, E. (2005). *Masa y poder*, Barcelona: DeBolsillo.

Rosanvallon, P. (2007). *Contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

Rosanvallon, P. (2009). *La Legitimidad: Imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires: Manantial.

Scharpf, F. (1999). *Gouverning in Europe: ¿Effective and Democratic?* Nueva York: Oxford University Press.

¹⁴Rosanvallon, Pierre, *La Legitimidad: Imparcialidad, reflexividad, proximidad*, Buenos Aires, Manantial, 2009. p. 317.